

**SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.**

de la Junta que lo gobierna segun practica que se compone  
de Lorenzo Pagan. Joaquin Ximenez Diputados del comun, y Fran.<sup>co</sup>  
Garcia Prior Sindico, y Personero, sin haver precedido otra formali-  
dad que los tres referidos haverse combenido q. el exponente ven-  
ga hazerlo presente porq. es publico y notorio lo manifestado,  
contra D.<sup>n</sup> Gaspar Palacios, y esta pronto a justificarlo, y dar por  
fiadores en esta Ciudad a Fran.<sup>co</sup> Ximenez, y Pedro Ximenez M<sup>u</sup>o.  
Aladuron, y sugeto a las ordenes q. le paxenga este consistorio  
quin hauiendo le oido resolvo se saliere de esta Sala; Y hauiendo  
conferido este asunto, y tratado este negocio con la reflexion q.  
se requiere: Suplico al S.<sup>or</sup> Corregidor Interino que lo preside  
adapte la providencia q. corresponda en Justicia embiando  
un Comisionado, o Es.<sup>no</sup> receptor para justificar lo expuesto en  
dho Memorial, y hasta q. vengan estas Diligencias se sus-  
penda el nombram.<sup>to</sup> de Alcalde Pedaneo de dho Lugar para  
con todo conocim.<sup>to</sup> resolver en esta Eleccion y en beneficio del

Comun. **Q**uise Carta de la Ciudad de Alicante su fecha  
Ante de Alicante  
vobre Abastos de Carne y naves de la corriente incluyendo un Edicto en solicitud de  
doctores para los Abastos de Carnes de Ovesa, Cordero, y  
Paca de aquel comun; Y replicando a este Ayuntam.<sup>to</sup>  
se sirva prohibir su fijacion en los sitios regulares de